

Córdoba, **26 ABR 2018**

Exp. 0008008/2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Alberto Leoni, Titular de la II Cátedra de Infectología – Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita se otorgue funciones de Profesional Adscripto a los profesionales Méd. Horacio Martín MASCANFRONI DNI 27.469.792 y María Mercedes HUERTA CUBAS DNI 31.556.352 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 12/04/2018;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a los profesionales Méd. Horacio Martín MASCANFRONI DNI 27.469.792 y María Mercedes HUERTA CUBAS DNI 31.556.352, a partir del período lectivo 2018 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013) para la II Cátedra de Infectología – Hospital Nacional de Clínicas.

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado, por lo tanto no se les reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.fa



424


Prof. Dra. MARÍA FIOLO DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA